



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Oficio número CNSPD/DGPE/L00.3/0183/2019

Ciudad de México, a 10 de mayo de 2019.

LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ PALENCIA
COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL
DOCENTE EN EL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E

Por instrucciones del C.P. Francisco Cartas Cabrera, Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente, y con relación a las modificaciones para la publicación de resultados de la Evaluación del Desempeño, ciclo escolar 2018-2019, me permito comunicar lo siguiente.

Como se hizo de su conocimiento en la Reunión Nacional del 13 de febrero del presente, se solicitó al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) la modificación de las fechas de publicación de resultados del 12 de abril al 31 de mayo del presente año, lo anterior por el retraso en la asignación del presupuesto a esta Coordinación Nacional.

Sin embargo, debido al tiempo requerido para calificar el total de productos de la Etapa 2 con base en los Criterios Técnicos; las gestiones administrativas necesarias bajo la normativa vigente para la contratación de un tercero especializado que coordinara el proceso de calificación; así como la cantidad de evaluadores certificados requeridos por figura educativa a convocar en el periodo de calificación; se solicitó la aprobación para la ampliación del periodo de publicación de resultados, a través de la *Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa* del INEE celebrada el pasado 12 de abril, en el periodo acordado del 31 de mayo al 26 de julio del 2019.

Por lo anteriormente expuesto, me permito confirmar que los periodos en que se publicarán los citados resultados quedan de la siguiente manera:

PERFILES	NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Directivos	Educación Básica	1ª quincena de junio de 2019
Docentes	Educación Básica	2ª quincena de julio de 2019

El pasado 12 de abril se informó a los sustentantes el periodo en el que podrán consultar sus resultados; al efectuar la consulta individual de sus resultados en la página del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente. Asimismo, se les remitirá esta información de forma individual a través de correo electrónico, y adicionalmente se requerirá que esa Autoridad Educativa realice los procesos de comunicación necesarios para informar a los sustentantes de los periodos en los que serán publicados los resultados.

Sin otro particular, quedo de usted

ATENTAMENTE



MARÍA ISAUORA PRIETO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE PERMANENCIA

C.c.p. Francisco Cartas Cabrera. Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente. Presente
Prof. Antonio Martín Ibarra Espinosa. Director de Educación Básica en Colima. Presente
Dr. José León Polanco. Subdirector de Evaluación de Políticas Públicas. Presente

OLMS/MEIC/*aacc*hcl